Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.

**A QUIEN CORRESPONDA.**

De conformidad con el Artículo 121, fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que a la fecha de presentación de este informe, no se cuenta con personal contratado por honorarios en el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.